Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS

Hoja	De						
1	1						
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.							
M X	8 2 4 2 3						
2. Válido hasta	09-dic-16						
	IMPORTACIÓN						
V	EXPORTACIÓN						
	REEXPORTACIÓN						
	OTROS						

Y RECURSOS NA	TURALES	ŧ	DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES				OTROS
3. DESTINATARIO (N	OMBRE Y DIRECCIÓN)		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4. TITUI	LAR (NOMBRE Y DIRECCIO	ÓN, PAÍS)	
	WEALTH IND, CORP NCISCO ST PLAINVIEW NG CITY.			PRIVAL COL. L HUIXQ	FORESTA, S.A. DE C.V. DA ALAMOS No. 50, INT. 8 OMAS DEL SOL UILUCAN, MÉXICO. MÉXICO	01	
3a, País de destino	FILIPINAS						
5. Condiciones especiales PROVIENE DE LA UMA "PICH", REG. DGVS-CR-EX2264-CAMP.AUT. DE APROVECH. SGPADGVS/N878410 DEL 22-OCT-10. NDF-0E912016.			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC				
				DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO			
Persiatinales vivos: Este Centros animales vivos, en su caso de bar	rib es válido solo si las pordiciones de har sporte sáreo, a la regione Mación de la IAT	sporte se ajustan a tas A sobre diffaraporte di	directices CITES para la movilización de s arimales vivos	C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
Sa. Objetivo de la transacción Sb. Estampilla de seguridad No. C O M E R C I A L (T)			ampilla de seguridad No.				
7/8 Nombre común y nombre científico 9, Descripción parte o derivado; (género y especia) del animal o planta números de identificación (edad/s			3	10. Apéndice y Procedencia	11. Cartidad: número de especimenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo	
1 GV	AYACAN		MADERA EN TROZA		41441	14,958	
Guaia	<u>cum sanctum</u>	1			IIW	m³	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82423	Fecha 09-jun-16	12a. Pals de la úllima reexpor MÉXICO	tación	No. de certificado MX 82423	Fecha 09-jun∙16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
² XXXXXXXXXXXXXX					xxx	xxx	
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado .	Fecha	12b. No, de la operación ** o lecha de la adquisición ***
3			J				
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b, No. de la operación ** o fecha de la siquisición ***
4						-	,
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, Pals de la última reexpor	tación	No, de certificado	Fecha	126. No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***
6							
12. Païs de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpor		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o, l'echa de la adquisición ***
COMPRESEDATA IOS 6505	comenes del Abendice i liacquis	os o recolectados y crisdos en caudo	en la natura eza, nacidos o criados en idad con finas comerciales	cautivided	o reproducidos atificialmente (se	o en caso de Reexportación	
*** Para los especimenes a	re-Convención emitido por la Autoridad Ad				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		
	ENERAL DE VIDA SILVES		LA DIRECTORA GENERAL		HICKOR	·	
DIRECCION	ENERGY DE VIDA DIEVEG	1114	YOLANGA AURORA	LI AND DE	Promise Comments		
			/A		X "	Secretar	ia de Medio Ambienta
(UCA							cursus Naturales
México,		-jun-16	— A Massir		- - - 		
LUGA 14. Aprobación de la :		ECHA /A	FIRM 15. Conocimien		ESTAM Esque/carta de porte aéreo	MPILLA CITES	SELLO OFICIAL
14. Aprobación de la : EXPORTACION DEFINITIVA # 15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.							
Verben7 Carl	Wad		•		•		
2	FOR LAS ASCIANAS MOICADE MANUAL DE PROCEDIMENTOS	V/SEXTE.					
4 5	FUTUCADO EN EL CAANO OFIC FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO PUESTO DE: SALIDA	0E3004	FECHA		FIRMA	~~~~~~~ v	Selio y cargo oficial
A TACGYEHUS	09/LE-0077/04/16 Y DGVS-	02850/1606	(CONDICIONES AL F	REVER	SO)	CERTIFICADO	CITES No. 8 2 4 2 3

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.